

HECHO RELEVANTE

AVANZIT, S.A.

Madrid a 10 de junio de 2.003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, comunicamos a Vds. que el Consejo de Administración de la entidad ha acordado convocar Junta General de la compañía con arreglo al siguiente texto:

"AVANZIT, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Hotel Foxa M-30, calle Serrano Galvache nº 14, el día 26 de junio de 2003, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de junio de 2.003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de AVANZIT, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Introducción de un nuevo artículo estatutario (25 bis) relativo a la regulación del Comité de Auditoría, de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Cuarto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del máximo y mínimo establecido en los estatutos. Reección, cese y nombramiento de administradores.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tenga inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación Liquidación de Valores, S.A. con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2002, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo, el informe de los auditores.

Igualmente los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (C/ Alcalá nº 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid a 9 de junio de 2003.

*Fdo.: Eduardo Velasco
Secretario del Consejo de Administración."*